



Resolución de 2 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO.

Por Resolución de 25 de marzo de 2014 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se convocaron ayudas de movilidad a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO

De conformidad con los términos establecidos en el Capítulo III de la citada Resolución y tras la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, a la que se refiere el artículo 32 de dicha convocatoria, y el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Fundación para el Fomento en Asturias para la Investigación Científica aplicada y la Tecnología (FICYT).

HE RESUELTO

Primero.- Conceder 10 ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en diferentes países integrados en el Programa ARGO. Los beneficiarios, las cuantías, duración y destino de dichas ayudas, se relacionan en el Anexo I y los suplentes se relacionan en Anexo II de la presente Resolución.

Segundo.- La incorporación de los beneficiarios a su centro de trabajo podrá realizarse a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y deberán cumplir la totalidad del periodo estipulado.

En los casos en que la ayuda concedida, por circunstancias justificables, tenga una fecha anterior a la de la presente resolución, la subvención tendrá efectos retroactivos, siempre que los beneficiarios acrediten debidamente que se han incorporado o realizado la estancia en el periodo concedido

Tercero.- Las dotaciones a percibir por los beneficiarios, en concepto de alojamiento y manutención, recogidas en la convocatoria y detalladas en el anexo I de esta resolución, le serán abonadas mensualmente por la entidad colaboradora (FICYT), quien también será la encargada de abonar, previa presentación de los justificantes correspondientes, la ayuda de viaje y visado, si lo hubiere.

Cuarto.- La entidad colaboradora contratará una póliza de seguros (accidentes, responsabilidad civil, asistencia en viaje y asistencia sanitaria), y realizará la gestión de los pagos de las cotizaciones a la Seguridad Social, según el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los

términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación.

Quinto.- El gasto resultante de las ayudas se eleva a un importe de cincuenta y siete mil ciento setenta y cuatro con diez y seis euros (57.174,16 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04 de los Presupuestos Generales del Estado, con cargo a 2016 un importe veintitrés mil doscientos ochenta y nueve con treinta y dos euros (23.289,32 €) y con cargo a 2017 un importe de treinta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro con ochenta y cuatro euros (33.884,84 €) Dichos importes se abonarán a la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), que como entidad colaboradora, gestionará los pagos a los beneficiarios.

Sexto.- Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04, de los Presupuestos Generales del Estado, se imputa también un importe de ocho mil quinientos setenta y seis con dieciséis euros (8.576,16 €) para 2016; por compensación de gastos de gestión a la entidad colaboradora, correspondiente a 15% de la ayuda, tal como se recoge en artículo 12.2 de la convocatoria.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 2 de agosto de 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA
La Subdirectora General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones,
por suplicencia (R.D. 257/2012, de 27 enero)



Margarita de Lezcano-Mújica Núñez

**ANEXO I
RELACION DE BENEFICIARIOS**

Oferta nº	CÓDIGO OFERTA	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE EMPRESA	PAÍS	MISES	IMPORTE MENSUAL	AYUDA PARA VIAJE	AYUDA PARA VISADO	Seguridad Social Importe mensual	Seguridad Social Importe Total	SEGURO	IMPORTE TOTAL AYUDA	Fecha Prevista Incorporación	Importe total ayuda 2016	Importe total ayuda para 2017	Gastos de Gestión 15%
1	ARGO/IT/4924	71172111z	Clara M.ª	Manrique	Martí	Centro Hispania	Lituania	6	480,00€	375,00€	0,00€	35,24€	211,44€	65,00€	3.531,44€	01/11/2016	1.470,48€	2.060,96€	529,72€
2	ARGO/US/5056	X6020481R	Momchil	Nikolaev	Ninov	Bee Imagine LLC	EE.UU.	6	1.200,00€	950,00€	800,00€	35,24€	211,44€	65,00€	9.226,44€	01/12/2016	3.050,24€	6.176,20€	1.389,97€
3	ARGO/US/5057	5374787F	Bruno	Gracia	Carrasco	Bee Imagine LLC	EE.UU.	6	1.200,00€	950,00€	800,00€	35,24€	211,44€	65,00€	9.226,44€	01/12/2016	3.050,24€	6.176,20€	1.389,97€
4	ARGO/UK/5089	29531256S	AGUSTINA	PÉREZ	DERRÓN	Lebrecht Music & Arts	Reino Unido	6	700,00€	225,00€	0,00€	35,24€	211,44€	65,00€	4.701,44€	01/11/2016	1.760,48€	2.940,96€	705,22€
5	ARGO/PH/5113	78956748W	Asier	González	Blanco	Indra Philippines INC	Filipinas	6	800,00€	1.200,00€	270,00€	35,24€	211,44€	65,00€	6.546,44€	01/11/2016	3.205,48€	3.340,96€	981,97€
		16618620Q	Javier	Fernández	Villanueva	Indra Philippines INC	Filipinas	6	800,00€	1.200,00€	270,00€	35,24€	211,44€	65,00€	6.546,44€	01/11/2016	3.205,48€	3.340,96€	981,97€
6	ARGO/BE/5123	02710849T	ELENA	TORREGO	ARANCÓN	Instituto Cervantes	Bélgica	6	550,00€	225,00€	0,00€	35,24€	211,44€	65,00€	3.801,44€	01/11/2016	1.460,48€	2.340,96€	570,22€
7	ARGO/BE/5124	75724591N	Irene	Morales	Miralles	Instituto Cervantes	Bélgica	6	550,00€	225,00€	0,00€	35,24€	211,44€	65,00€	3.801,44€	01/11/2016	1.460,48€	2.340,96€	570,22€
8	ARGO/IN/5129	42195113A	Bernabé	Villalba	Silva	itwillbe.org	India	5	1.000,00€	925,00€	180,00€	35,24€	176,20€	65,00€	6.346,20€	01/11/2016	3.240,48€	3.105,72€	951,93€
9	ARGO/PL/5102	72085949Q	Laura	Miguel	Toca	Consejería de Educación de España en Polonia	Polonia	6	480,00€	290,00€	0,00€	35,24€	211,44€	65,00€	3.446,44€	01/11/2016	1.385,48€	2.060,96€	516,97€
							Total	59	7.760,00€	6.565,00€	2.320,00€	352,40€	2.079,16€	650,00€	57.174,16€		23.289,32€	33.884,84€	8.576,16€

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

Nº Oferta	Código oferta	Nombre de la oferta	País	Duración (meses)	Mensualidad	Gastos viaje	Gastos visado	Gastos ayuda	Seguro	Seguridad social	TOTAL
1	ARGO/LT/4924	Profesor español	Lituania	6	480	375	0	3255	65	211.44	3531.44
		Orden de prioridad 1	Suplente	04855096A	NURIA	DÍAZ	RODRÍGUEZ			Puntuación	64.77
		Orden de prioridad 2	Suplente	18449946J	Noelia	Escusa	Yago			Puntuación	59.96
		Orden de prioridad 3	Suplente	76255699G	Cruz María	Flores	Rodríguez			Puntuación	52.38
		Orden de prioridad 4	Suplente	71032756Q	Héctor	Avedillo	Carrera			Puntuación	52.09
2	ARGO/US/5056	Operations Intern	EE.UU.	6	1200	950	800	8950	65	211.44	9226.44
		No hay suplente								Puntuación	
3	ARGO/US/5057	Finance Intern	EE.UU.	6	1200	950	800	8950	65	211.44	9226.44
		No hay suplente								Puntuación	
4	ARGO/UK/5089	Scanning and retouching with admin	Reino Unido	6	700	225	0	4425	65	211.44	4701.44
		Orden de prioridad 1	Suplente	53606770a	Elena	Robles	Mateo			Puntuación	78.2
5	ARGO/PH/5113	Computer Engineer with programming skills	Filipinas	6	800	1200	270	6270	65	211.44	6546.44
		No hay suplente								Puntuación	
6	ARGO/BE/5123	Instituto Cervantes Bruselas: cultura y biblioteca	Bélgica	6	550	225	0	3525	65	211.44	3801.44
		Orden de prioridad 1	Suplente	75775366A	MARÍA JESÚS	RIVAS	SÁNCHEZ			Puntuación	69.91
7	ARGO/BE/5124	Instituto Cervantes: Académica y Administración	Bélgica	6	550	225	0	3525	65	211.44	3801.44
		Orden de prioridad 1	Suplente	78807059C	Alexandre	Lado	Paz			Puntuación	66.2
8	ARGO/IN/5129	Comunicación digital y audiovisual	India	5	1000	925	180	7105	65	176.20	6346.20
		Orden de prioridad 1	Suplente	70080546Y	Alexandra	Rodriguez	Rodriguez			Puntuación	61.26
		Orden de prioridad 2	Suplente	X6193106B	Roberta	Andrijunaite	-			Puntuación	56.25
9	ARGO/PL/5102	Colaborador técnico en tareas de gestión en oficina de Educación	Polonia	6	480	290	0	3170	65	211.44	3446.44
		Orden de prioridad 1	Suplente	32088411f	Silvia	Ramírez	Galván			Puntuación	83.75
		Orden de prioridad 2	Suplente	25348046E	Cristina María	Morales	Villodres			Puntuación	54.24